

Narrativas sobre seguridad y encierro: El Salvador y Costa Rica frente al espejo del modelo penitenciario y de control (2022-2025)

Narratives on security and confinement: El Salvador and Costa Rica facing the mirror of the prison and control model (2022-2025)

DOI: <https://doi.org/10.51378/eca.v8i1784.10177>

Kisha Daniela Méndez Rodríguez

Docente de la Escuela de Historia y de la Escuela de Estudios Generales de la Sede del Pacífico e investigadora del Instituto de Investigaciones Sociales (IIS)
Universidad de Costa Rica (UCR)
Costa Rica
kisha.mendez@ucr.ac.cr
ORCID: <https://orcid.org/0009-0001-0813-5394>

Luis Alfredo Ponce Benítez

Académico Departamento de Comunicaciones y Cultura
Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA)
El Salvador
lponce@uca.edu.sv
ORCID: <https://orcid.org/0009-0004-5811-7436>

Fecha de recepción: 15 de octubre de 2025

Fecha de aceptación: 3 de diciembre de 2025



Resumen

Este artículo analiza la construcción de modelos penitenciarios y mecanismos de control social en El Salvador y Costa Rica entre 2022 y 2025. Se desarrolla un estudio cualitativo de carácter histórico-comparativo que combina el análisis de marcos discursivos con el examen de contenido de fuentes periodísticas y documentos oficiales, aplicando la metodología del *framing*. Este enfoque permite evaluar de manera rigurosa cómo se elaboran, difunden y legitiman discursos sobre seguridad y orden público.

El marco teórico se sustenta en conceptos como populismo punitivo, disciplina corporal y comunicación política, proporcionando herramientas para interpretar las transformaciones en las prácticas y narrativas seguritarias. Los resultados evidencian la normalización de discursos que legitiman la violencia institucional, erosionan garantías democráticas y promueven el castigo extremo como solución. Se destaca la necesidad de revisar críticamente estos modelos y sus impactos, en un contexto regional donde el populismo punitivo se consolida como una respuesta simplista a problemas estructurales complejos y como un modelo replicable en otros países de América Latina y Centroamérica.

Palabras clave: regímenes penitenciarios, seguridad, comunicación política, *framing*, discurso peligroso.

Abstract

This article analyzes the construction of prison models and social control mechanisms in El Salvador and Costa Rica between 2022 and 2025. It develops a qualitative historical-comparative study that combines the analysis of discursive frameworks with the examination of content from journalistic sources and official documents, applying the framing methodology. This approach allows for a rigorous evaluation of how discourses on security and public order are developed, disseminated, and legitimized.

The theoretical framework is based on concepts such as punitive populism, corporal discipline, and political communication, providing tools for interpreting transformations in security practices and narratives. The results show the normalization of discourses that legitimize institutional violence, erode democratic guarantees, and promote extreme punishment as a solution. The need to critically review these models and their impacts is highlighted, in a regional context where punitive populism is consolidating itself as a simplistic response to complex structural problems and as a model that can be replicated in other countries in Latin America and Central America.

Keywords: penitentiary regimes, public security, political communication, framing, dangerous speech.

1. Introducción

Centroamérica ha experimentado una vorágine de hitos sociales y políticos durante los últimos años. La última década inició con la renuncia del presidente de Guatemala, Otto Pérez, en septiembre de 2015, luego de las protestas masivas resultado de la inconformidad ciudadana por escándalos de corrupción (BBC, 2015). Honduras vivió la primera reelección desde el retorno de la democracia con Juan Orlando Hernández, condenado por narcotráfico en lo que algunos medios llamaron “las elecciones más controvertidas de la historia reciente” (BBC, 2017) e indultado por Donald Trump el 1 de diciembre de 2025. Durante el 2018, Nicaragua vivió un episodio doloroso cuando las revueltas estudiantiles en oposición al aumento de las cuotas del seguro social fueron respondidas por el gobierno de Ortega con represión, dejando un saldo de 325 muertos y al menos 50 mil personas exiliadas (El País, 2019).

El Salvador, en 2019, fue testigo de la ruptura de un modelo político a partir de la llegada al poder de Nayib Bukele, quien utilizó las redes sociales como medio para posicionarse en campaña (BBC, 2019). Por

último, Costa Rica, aunque con tonos más moderados respecto a sus vecinos, fue testigo de una sorpresa, con el gane de las elecciones presidenciales por parte de Rodrigo Chaves, a pesar de tener señalamientos por acoso sexual, y con propuestas de combate a la corrupción y “reformas profundas de Estado por la vía del referendo” (Deutsche Welle, 2022). A su vez, su campaña se ejecutó con un discurso similar al de Bukele a partir de un ataque a partidos tradicionales, sectores de la prensa y la élite, así como su presentación como redentor y figura ajena a la política (Díaz Arias, 2025). Justamente, estas configuraciones discursivas se han complementado con agendas cada vez más complejas debido a la creciente preocupación por temas de violencia e inseguridad ciudadana.

Tanto el crimen organizado, como las pandillas y el narcotráfico, son puntos medulares en la dinámica política, con el propósito de acordar el establecimiento y fortalecimiento de modelos de control cada vez más coercitivos y punitivos. Justamente, en marzo del 2022, después de un fin de semana que dejó 87 personas asesinadas a manos de las pandillas, Bukele implementó un Régimen de Excepción que suspende algunos derechos, como la libertad de asociación y reunión; privacidad de las comunicaciones y varias garantías al debido proceso (Human Rights Watch [HRW], 2022), lo que ha generado un debate sobre el Estado de derecho (Boerman y Montgomery, 2024; Bishop y Boerman, 2023) y la política del miedo (Aguilar, 2025). Desde este momento, y hasta agosto del 2025, el régimen no solo continúa vigente con prórrogas cada 30 días, sino que, además, se han ejecutado cambios sustanciales en cuanto al encarcelamiento masivo, configuración de un nuevo sistema penal y apertura en el 2023 del proyecto insignia: el Centro de Confinamiento del Terrorismo (CECOT); clave para la estrategia mercadológica que configura algunos rasgos de los dispositivos de control (Ministerio de Justicia y Seguridad Pública de El Salvador, 2023).

Todo ello ha generado eco para aquellos que han visto la posibilidad de homologar dichas iniciativas que garanticen el control político y territorial. Por ejemplo, desde diciembre de 2022, Honduras ha declarado estados de emergencia en al menos 162 barrios, que se ha ampliado más territorios con el pasar del tiempo (Washington Office on Latin America, 2023). Mientras que, en Costa Rica, el presidente Chaves recibió en noviembre de 2024 a su homólogo salvadoreño, a quien elogió y reconoció como “experto”, “maestro” y “profesor” en seguridad, en especial en lo referido al modelo carcelario (DW, 2024, párr. 7). Estas declaraciones de Chaves, además, vinieron acompañadas de críticas a los poderes de la República, sosteniendo la necesidad de “revisar los conceptos de justicia” (DW, 2024). A su vez, este acercamiento ha permitido sugerir reformas al sistema carcelario costarricense para obtener un control total debido a la identificación de “síntomas de criminalidad similares a los que enfrentó su país al inicio del fenómeno de las pandillas” (DW, 2024, párr. 8).

Los cambios recientes en las políticas y retóricas de Costa Rica, históricamente reconocida por su “excepcionalidad” en la región gracias a su Estado de Derecho y respeto a los derechos humanos, motivan este artículo. Este surge de discusiones entre investigadores de Ciencias Sociales y Comunicación Política en el Congreso “Excepcionalidad en duda: Costa Rica en la Centroamérica de 2025”, organizado por el Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad de Costa Rica, con participación de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas.

El propósito es analizar comparativamente los modelos penitenciarios y dispositivos de control implementados en El Salvador y Costa Rica entre 2022 y 2025, para comprender cómo se construyen y proyectan narrativas de seguridad y orden, y aportar elementos críticos a la discusión sobre políticas de encierro y control social en Centroamérica. La investigación plantea la pregunta central:

¿cómo se están construyendo los modelos penitenciarios y mecanismos de control social en ambos países durante este periodo? Para responderla, se emplea un análisis histórico-comparativo basado en la descripción cualitativa de encuadres y análisis de contenido de noticias periodísticas y documentación oficial, dialogando con teorías sobre populismo punitivo, control de los cuerpos y comunicación política.

El trabajo se divide en cuatro principales partes. En primer lugar, se realiza un esbozo de los principales trabajos académicos y postulados teóricos para comprender los modelos penitenciarios y dispositivos de control en los intereses políticos y los medios de comunicación. En un segundo momento, se realiza una explicación de la metodología utilizada profundizando en fuentes y estrategias. En el desarrollo del artículo, se presenta una contextualización histórica de la evolución de las políticas de seguridad y sistemas penitenciarios entre El Salvador y Costa Rica. Finalmente, desde la perspectiva del framing (McLeod *et al.*, 2022; Ardèvol-Abreu, 2015) y el discurso peligroso (Dangerous Speech Project, 2021), se lleva a cabo un análisis de los principales medios de comunicación (YouTube y medios de comunicación) para examinar cómo construyen narrativas y se articulan con las agendas estatales en torno al orden, castigo y la legitimación de medidas punitivas en El Salvador.

2. Estado del arte

En las últimas décadas, el estudio de la derecha política y su relación con las agendas de seguridad ha cobrado creciente relevancia en las Ciencias Sociales. La investigación ha abordado formas contemporáneas de control, la construcción del enemigo interno y externo, y el papel de los medios en la generación del miedo mediante *framing* y narrativas punitivas. El discurso sobre seguridad se configura así como una herramienta de poder que orienta políticas represivas, produce subjetividades y legitima prácticas

de exclusión. Este apartado organiza los aportes académicos en tres ejes: a) derecha, política y seguridad en el siglo XXI; b) poder, control y discursos punitivos; y c) medios, framing y narrativas punitivas.

En primer lugar, investigadores de Ciencia Política, Sociología e Historia han estudiado las transformaciones de la derecha en América Latina en tres periodos: 1964-1985, “derecha dictatorial”; 1985-2000, “derecha neoliberal”; y desde 2000, la “nueva derecha” (López Segura, 2016). Se sostiene que esta derecha ha actuado como defensora del status quo, el poder económico y el orden institucional (Bohoslavsky, 2023; Pastorini, 2023), recurriendo también a métodos violentos legitimados mediante apelaciones a Dios, la Patria, el Hogar y lo sagrado (Jimeno, 2024; Díaz Arias, 2025).

Para entender las reconfiguraciones de la derecha en el nuevo siglo, Traverso (2025) analiza su apego a la idea de vacío de poder, nación amenazada y valores en riesgo, responsabilizando a “el otro” -inmigrantes, jóvenes de barrios periféricos, feminismos y sectores subalternos- de las crisis. Por su parte, Forti (2021) propone la noción de “extrema derecha 2.0”, destacando la recuperación de soberanía, nacionalismo e identidad, y sus ejes discursivos y políticos en torno a inmigración, corrupción, política exterior y seguridad. Aunque la discusión sobre la derecha es amplia, resulta relevante destacar investigaciones que vinculan la nueva derecha con la seguridad. López Segura (2016) enfatiza la relación entre la derecha y las preocupaciones ciudadanas sobre violencia, narcotráfico y corrupción; mientras que Roitman Rosenmann *et al.* (2023) analizan las expresiones extremas que consolidan el imperio de la seguridad mediante la construcción del “enemigo interno”.

Esto ha generado transformaciones en los sistemas de justicia latinoamericanos, estudiadas desde distintas perspectivas. Asimismo, ciertas expresiones de la nueva derecha adoptan estrategias típicamente

populistas en la construcción de liderazgo y movilización social (Laclau, 2005; Moffitt, 2016). El populismo se entiende como una estrategia centrada en un liderazgo personalista (Mudde y Rovira Kaltwasser, 2019), que interpela directamente a masas desorganizadas, eludiendo mediaciones institucionales y apelando al miedo, la polarización social y construcción del enemigo interno para justificar la restauración del orden y la seguridad (Weyland, 2001; De la Torre, 2013; Freidenberg y Casullo, 2018; Álvarez, 2022), así como más recientemente el uso de mecanismos digitales y redes sociales (Engesser *et al.*, 2017; Guerrero Solé *et al.*, 2023).

La escuela del populismo como discurso parte de cómo el líder populista da coherencia a demandas heterogéneas y las introduce en el discurso público *anti statu*, con una división simbólica entre “el pueblo” y “su otro” (Panizza, 2005; Casullo, 2019). Por último, aquellos que analizan el populismo como performance, en donde los grupos de poder realizan constantes apelaciones a los discursos anti-élite y a las ideas de crisis o amenaza (Souroujon, 2021, Brown Aráuz y Casullo, 2023). En las últimas décadas, con mayor ímpetu, se ha desarrollado una idea de “crisis de seguridad” y “crisis penitenciaria”, lo cual ha derivado en un incremento de los procesos judiciales y severidad de las penas, repercutiendo directamente en medidas más represivas y punitivas para el control de ciertos grupos sociales (Aguilar, 2007; De la Torre y Álvarez, 2011; Briscoe y Martínez, 2017; Coimbra y Briones, 2019).

Diversos estudiosos han analizado las dinámicas de control social, siendo especialmente relevantes los postulados de Michel Foucault. Sus planteamientos permiten comprender cómo se distribuye el poder legal de castigar, la gestión del conocimiento y el uso de tecnologías del poder (Foucault, 1976; Barrenechea, 2018; Cantillo, 2024), donde el rol del Estado se revela como central, actuando simultáneamente como un poder individualizador y totalizador (Foucault, 1988). Asimismo, Foucault expone

cómo el control social surge como una ciencia del cuerpo orientada a su corrección y aprendizaje, conocimientos que se adquieren mediante estructuras de vigilancia y castigo (Foucault, 1976).

Aportes más recientes profundizan en la reconfiguración de conductas y prácticas orientadas a la regulación moral y el control social, destinadas a mantener la cohesión y gestionar las relaciones entre grupos (Garland, 2001). De igual manera, exploran la aplicación de la soberanía como *droit de glaive* -el derecho de matar, excluir o desaparecer- (necropolítica) mediante la ficcionalización de ciertos sujetos como enemigos (Mbembe, 2011). Desde esta perspectiva, se amplían las nociones de necropolítica para abordar desigualdades, violencia y exclusión estructural (Valenzuela Arce, 2019; Estévez, 2018), así como su vinculación con la colonialidad del poder y las tecnologías de dominación (Oliveira, 2018) para comprender cómo discursivamente se determina qué vidas “no merecen ser vividas”, cómo se despoja al enemigo de su humanidad y cómo se legitima su eliminación.

La disciplina de los cuerpos se convierte en un eje central, donde la relación poder-saber transforma al cuerpo en un objeto de intervención. Este análisis desemboca en su concepción del biopoder como una nueva tecnología política, articulada a través de dispositivos como la disciplina y la seguridad (Abadía, 2003; Foucault, 2007). Además, algunos especialistas han profundizado en el poder disciplinario en cuanto a prácticas de castigo en marcos de democracias contemporáneas. Justamente, en los últimos años ha existido un incremento en la producción académica sobre el populismo punitivo para explicar cómo estas corrientes plantean el ejercicio de lo político a partir del sistema de justicia y sus herramientas. La promoción de políticas públicas de “mano dura” se han vuelto un instrumento para obtener réditos político-electORALES (Arteaga Botello, 2002; Sáenz-Solís, 2023; Nava Tovar, 2025).

Investigadores, a su vez, han analizado el impacto discursivo de estos diseños a partir del uso o explotación del miedo y la histeria (Larrauri, 2006); la construcción de “verdades” en torno a problemas cruciales, la alusión de la opinión pública para justificar reformas penales (Muñoz Tejada, 2009) y la edificación de un antagonista que posibilite la polarización. Por su lado, otros han discutido en la lógica de exclusión social de las personas en condiciones de pobreza y de alta vulnerabilidad en el contexto neoliberal, así como de principios de “criminalización de la pobreza” producto de una acción selectiva del Estado para generar tipologías, discursos y prácticas de control (Wacquant, 2004; Pavarini, 2009; Torre, 2015; Paredes Torres, 2015).

Con el fin de analizar cómo se construyen y transforman estas retóricas, es fundamental recurrir a las explicaciones del papel de la comunicación política desde perspectivas críticas y contemporáneas. Investigadores han profundizado cómo estos son los espacios donde se deciden las relaciones de poder de los actores políticos, se afecta la calidad democrática y se polarizan las sociedades (Trejo Delarbre, 2001; Castells, 2009; López-García 2017; Cuéllar Rivero, 2024). Aunque existen debates sobre su conceptualización, Canel (1999) profundiza en el intercambio de mensajes y símbolos, así como los efectos y consecuencias de la comunicación en el sistema político con énfasis en el análisis del mensaje, los temas y metáforas (Canel, 1999).

Algunos autores han explorado la relación entre capitalismo, poder y comunicación, así como su influencia en la configuración de culturas políticas específicas (Trejo Delarbre, 1990; Chaves-Montero *et al.*, 2017; Barandiarán *et al.*, 2019; Fuchs, 2023). En este marco, resulta fundamental contar con herramientas que permitan comprender cómo se construyen, reproducen y legitiman los discursos; aunque los medios de comunicación han evolucionado -desde la radio y la televisión hasta los sistemas digitales del

siglo XXI, impulsados por innovaciones como internet y las redes sociales-, independientemente del formato, desempeñan un papel central al influir en los procesos cognitivos y formación de actitudes.

Al referirse a la confluencia de ambos campos, una forma concreta desde la que se operativiza el diálogo es a partir de la agenda setting, o agenda de atributos, propuesta inicialmente por (McCombs y Shaw, 1972). Esta sostiene que las coberturas mediáticas comunican más que hechos: construyen realidades sociales, tanto objetivas como simbólicas, en tanto afectan la agenda política y pública (Aruguete, 2016; Boynton y Richardson, 2015). A su vez, se encuentra la teoría del framing, o del encuadre, la cual surge de una preocupación compartida por cómo los mensajes transmiten su significado al enfatizar ciertos aspectos y excluir otros. Este encuadre proporciona una estructura para la construcción de la realidad, resultado de la interacción entre el emisor, receptor, texto y cultura (McLeod *et al.*, 2022; Ardevol Abreu, 2015), así como permite abordar su rol en escenarios populistas, de emocionalización del discurso, desinformación o polarización, en momentos donde las redes sociales son partidistas y polarizadas ideológicamente (Igartua *et al.*, 2022; Cornejo Urbina, 2022; Cuéllar, 2024).

A lo anterior se suma otro enfoque: el discurso peligroso. Es importante precisar que, teóricamente, se han hecho distinciones entre “discurso peligroso” y “discurso de odio”. Aunque comparten un hilo en común, el primero profundiza en la capacidad de inspirar un daño que es muy fácil de identificar –la violencia intergrupal-, dirigido a grupos diferenciadores, “exogrupo”, ya sea con el fin de cometer o tolerar violencia, de generar miedo a través de mensajes atemorizantes (Benesch 2013; Dangerous Speech Project, 2021) o bien realizar comparaciones con criaturas “repulsivas, amenazantes o merecedoras de violencia” (Marques, 2020, citado en Dangerous Speech Project, 2021).

3. Metodología

El presente estudio se enmarca como un análisis cualitativo exploratorio, que permite familiarizarse con fenómenos poco conocidos, identificar conceptos relevantes y establecer prioridades para futuras investigaciones (Hernández Sampieri *et al.*, 2014). Este enfoque se justifica porque, aunque se han estudiado por separado las políticas de seguridad, los modelos de control y el ámbito penitenciario en El Salvador y Costa Rica, aún es limitado el análisis de sus interrelaciones en los gobiernos de Nayib Bukele y Rodrigo Chaves. La investigación busca así aportar al debate sobre estos temas recientes y poco explorados.

A su vez, este trabajo es de carácter comparativo con perspectiva histórica, en línea con lo planteado por Sánchez Molina y Murillo (2021), quienes definen este enfoque como un procedimiento de comparación sistemática entre casos. También, permite realizar generalizaciones empíricas que sirvan como criterio para una interpretación valorativa, dado que toda política, en última instancia, es también política comparativa. En este sentido, se pretende aportar a la discusión identificando procesos comunes mediante los cuales ambos países se observan mutuamente como referentes (espejos), construyen agendas compartidas, desarrollan lazos de cooperación en materia de seguridad y reproducen elementos discursivos similares en torno al orden, encierro y control social.

En cuanto a las principales fuentes utilizadas, se recurrió principalmente a contenidos publicados en la web de periódicos, redes sociales, especialmente en la plataforma X, base de datos de comentarios descargados de YouTube y documentos gubernamentales oficiales de ambos países (memorias institucionales, políticas públicas, comunicados oficiales, entre otros). Para procesar dicha información, se construyeron dos bases de datos: la primera compila y desglosa información periodística; mientras que la segunda organiza fuentes institucionales y documentos académicos relevantes.

Con el propósito de cumplir lo planteado, se hace uso del enfoque del framing como metodología de contextualización de la información, permitiendo identificar los marcos discursivos predominantes. Asimismo, se incorporan los elementos analíticos propuestos por el Dangerous Speech Project (2021), que consideran “el mensaje en sí, la audiencia, el contexto histórico y social del mensaje, el hablante y el medio con el cual el hablante entrega un mensaje” (p. 5), con el fin de comprender cómo se construyen y circulan discursos de poder y peligro en los contextos analizados. Para ello, se realizó un análisis de contenido aplicado a medios de comunicación con una larga trayectoria en ambos países, lo que permitió examinar patrones narrativos, representaciones y configuraciones desde una perspectiva discursiva (Sádaba, 2012).

4. Desarrollo

Después de este esbozo teórico, y con el fin de describir los modelos penitenciarios y de control, se procedió al análisis de noticias publicadas por medios de comunicación salvadoreños y costarricenses, así como de comunicados oficiales difundidos a través de cuentas gubernamentales en plataformas digitales. A partir de este corpus se identificaron dos encuadres (frames) principales, sustentados mediante análisis de contenido, lo que permitió examinar las formas narrativas empleadas para construir discursos sobre seguridad y encierro. Se prestó particular atención a los elementos del discurso peligroso, especialmente en la configuración de identidades endogrupos y exogrupos, que reproducen la figura del “enemigo” como amenaza a la estabilidad social.

En este sentido, este desarrollo se establece a partir de dos ejes analíticos. El primero realiza un recorrido por el contexto histórico de ambos países, con el fin de rastrear la evolución de las políticas de seguridad y de los sistemas penitenciarios, identificando sus puntos de inflexión, continuidades e influencias mutuas. El segundo eje se centra en el análisis del discurso mediático a través de los

principales medios de comunicación nacionales, lo que permite explorar cómo se construyen narrativas sobre el enemigo, y cómo estas se articulan con las agendas estatales en torno al orden, castigo y legitimación de medidas punitivas.

4.1. Contexto histórico y evolución de las políticas de seguridad y los sistemas penitenciarios en El Salvador y Costa Rica

El Salvador, posterior a la finalización del conflicto armado y los procesos de paz, realizó una serie de cambios alrededor del sistema de seguridad y penitenciario. En 1997 promulgó la “Ley Penitenciaria”, la cual reflejó importantes transformaciones en cuanto al reconocimiento de derechos y garantías fundamentales contemplados en la Constitución; conformación de un modelo progresivo, de corrección, educación y formación de hábitos de readaptación ejecutado por la Dirección General de Centros Penales (Asamblea Legislativa República de El Salvador, 1997). En el 2006 se crea el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP), separándose del Ministerio de Gobernación, con funciones particulares en materia de política, justicia criminal y seguridad pública (Ministerio de Justicia y Seguridad Pública de El Salvador, 2012).

En cuanto a la capacidad instalada para personas privadas de libertad, para el 2020, El Salvador contaba con veinticinco centros penales (World Prison Brief, s.f.), siendo los más importantes antes de 2023 (por cantidad de población penitenciaria): La Esperanza (Mariona), en San Salvador; Apanteos, Ciudad Barrios; Ilopango (más importante centro de reclusión para mujeres durante décadas) y Zacatecoluca, en La Paz; este último con carácter de máxima seguridad. Para la población femenina, el principal lugar era el Centro Penal de Ilopango, también en San Salvador, aunque este ya no existe como tal. Sin embargo, debido a las crecientes condiciones de inseguridad y violencia en el país, la situación penitenciaria se ha ido complejizando, especialmente con la aplica-

ción de políticas punitivas, en especial desde la llamada “mano dura” a finales del siglo XX. Este fenómeno está estrechamente ligado a la “guerra contra las maras”, un conflicto que tiene sus raíces en la guerra civil y la migración hacia Estados Unidos.¹

Dicha guerra se manifiesta en cuatro direcciones: confrontación entre grupos rivales, violencia ejercida sobre las comunidades, violencia estatal dirigida contra las maras y respuestas violentas de estas hacia el Estado (Hernández-Anzora; 2016). Todo ello ha generado que, sobre todo desde el año 2003, los mandatarios salvadoreños realicen planes y políticas públicas de seguridad como: Mano Dura (1999-2004), Súper Mano Dura (2004-2009), Tregua (2012-2014) o enfrentamiento directo (2014-2019), los cuales se resumen en medidas represivas, detenciones masivas e incremento de las penas (Martínez Reyes y Navarro-Pérez, 2021). De acuerdo con lo propuesto por Andrade y Carrillo (2015), entre el 2009 y 2015 la población privada de libertad aumentó un 48,1%; mientras que la tasa de reos por cada 100.000 habitantes pasó de 375 a 440, una de las tasas más altas del mundo, donde se adiciona una problemática mayor: el incremento de población pandillera en los centros carcelarios, que en el mismo periodo creció un 71,8%.

Con la llegada de Nayib Bukele al poder en 2019, El Salvador entró en una nueva etapa en materia de seguridad y política penitenciaria, caracterizada por una gobernanza punitiva que se intensificó con la imposición del régimen de excepción en marzo de 2022. Desde entonces, el sistema penitenciario ha experimentado transformaciones profundas, reflejadas en una expansión sin precedentes del encarcelamiento. Para abril de 2025, el país registraba la tasa de encarcelamiento más alta del mundo, con 1.659 personas privadas

.....

1 Para ampliar sobre el surgimiento de las maras, su vinculación con las pandillas en Estados Unidos (Los Ángeles), su carácter transnacional y su papel como actores políticos históricos, véase Hernández-Anzora (2017); Aguilar (2004, 2007); García Pinzón y Rojas Ospina (2020).

de libertad por cada cien mil habitantes (Center for Justice and International Law, 2025), más de 70 mil detenciones bajo el régimen y la construcción de una megacárcel emblemática del gobierno. Aunque el marco legal reconoce diversos derechos fundamentales de las personas privadas de libertad, su garantía se ha visto seriamente debilitada tras la reiterada prórroga —41 veces— del régimen de excepción (Medrano *et al.*, 2023).

En contraposición, se encuentra el caso de Costa Rica, que desde la Reforma Penitenciaria llevada a cabo en la década de los años setenta ha mantenido su normativa e instituciones vinculantes, así como los preceptos vinculados con los derechos humanos y el modelo progresivo de la pena. La Dirección General de Adaptación Social, adscrita al Ministerio de Gobernación y Justicia, se ha encargado desde 1971 de la ejecución de medidas privativas de libertad, custodia y tratamiento de la población (Asamblea Legislativa de Costa Rica, 1971). Los dos principales centros de reclusión del país continúan siendo: cárcel de mujeres El Buen Pastor (hoy llamado Centro de Atención Institucional Vilma Curling) y centro penitenciario “La Reforma” (conocido formalmente como Centro de Atención Institucional Jorge Arturo Montero Castro), ubicados en San José y Alajuela respectivamente.

Sin embargo, desde la crisis de la década de los ochenta, el país ha visto incrementar los índices de pobreza, desigualdad, desempleo y manifestaciones populares (Mora Solano, 2007); la desigualdad por ingresos, el estancamiento de la pobreza relativa, la inversión social y problemas de sostenibilidad en programas selectivos (León Ureña, 2016). Esto se suma al crecimiento desmedido de la delincuencia en el país, sobre todo en el marco de los enfrentamientos entre grupos criminales por el control de las rutas. Según datos de Manjarrés (2024), para el año 2023, la tasa de homicidios alcanzó los 17.2 homicidios por cada 100.000 habitantes, un crecimiento del 38% en comparación con el año anterior.

De forma paralela, desde finales del siglo XX y con mayor ahínco en las últimas décadas, se ha dado un aumento en la población penitenciaria costarricense debido a los indicadores de población penal, reincidencias y crisis futuras ya planteadas desde los ochenta (Méndez Rodríguez, 2023). Para 1982, el país contaba con una tasa de población penitenciaria de 124 por cada cien mil habitantes (Méndez Rodríguez, 2023); a inicios de los años 2000 aumentó a 196 por cada cien mil (Bedoya, 2022). Según datos del 2025, representa una de las tasas de encarcelamiento más altas de América Latina (quinto a nivel regional y tercero en América Central, con 343 personas (Fair y Walmsley, 2024), un incremento de aproximadamente un 176,6% en cuatro décadas.

Además, las condiciones de sobre población han ido en aumento y ha significado uno de los principales problemas a enfrentar por parte de las autoridades penitenciarias desde el 2009. De acuerdo con datos de la Defensoría de los Habitantes, para el año 2012 la sobre población relativa era de un 31,8% (Defensoría de los Habitantes de la República, Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, 2012 p.26); mientras que para marzo del 2025 es de 29,5%. En tanto, existe un faltante de espacio para 4,027 personas privadas de libertad, lo cual viola la dignidad humana (Defensoría/MNPT, 2024, p. 55). En este contexto, la llegada al poder de Rodrigo Chaves ha reactivado el debate sobre la necesidad de reformas estructurales en el modelo de seguridad ciudadana, el sistema de justicia y el régimen penitenciario, marcando un posible alejamiento del enfoque tradicional costarricense basado en el garantismo y la protección de los derechos humanos.

En las últimas décadas, la política penitenciaria ha adquirido un papel central y altamente mediático en la agenda pública. En 2014, con el fin de reducir el hacinamiento carcelario, se implementó la pena domiciliaria con dispositivos electrónicos, como tobilleras, cuyo costo superó los 24,1 millones de

dólares en sus primeros cuatro años Asamblea Legislativa de Costa Rica (2014); con un costo de más de \$24,1 millones de dólares en sus primeros cuatro años (Gómez, 2021). Una década después, en julio de 2024, el entonces ministro de Justicia y Paz, Gerald Campos, propuso la instalación de carpas en centros penitenciarios, con un costo superior a los ₡3.000 millones, para ampliar entre 220 y 900 espacios de reclusión (Rojas, 2025).

Aunque Costa Rica y El Salvador han presentado realidades y enfoques distintos en materia de seguridad y política penitenciaria, esta dinámica cambió de forma significativa entre 2022 y 2025, cuando la relación bilateral alcanzó un punto de inflexión. En ese contexto se anunciaron acuerdos en turismo, economía, cultura y medio ambiente, que incluyeron el interés salvadoreño en replicar el modelo costarricense de turismo sostenible, así como intercambios culturales y cooperación económica y energética (Guevara, 2024, párr.1). Si bien no se concretaron acuerdos en seguridad, el tema adquirió relevancia con la visita de Nayib Bukele al Centro Penitenciario La Reforma, en Alajuela.

En ese contexto, Costa Rica enfrentaba un desastre natural provocado por intensas lluvias, situación que Bukele aprovechó para ofrecer ayuda humanitaria, luego de que una oferta similar fuera rechazada por España (Guevara, 2024). No obstante, y en contravención al artículo 121 de la Constitución costarricense —que atribuye a la Asamblea Legislativa la autorización del ingreso de tropas extranjeras—, militares salvadoreños ingresaron al país como parte de un contingente de 300 efectivos destinados a labores de rescate. Aunque la presencia fue posteriormente autorizada “por la vía de excepción” (El Diario de Hoy, 2024), el hecho generó tensiones políticas y un cruce de declaraciones entre el presidente legislativo y Bukele, quien ironizó la postura costarricense al tiempo que se reconocía la ayuda brindada y se reiteraba el llamado a respetar el orden constitucional.

Ahora bien, durante su visita, Bukele recibió la condecoración “Orden Nacional

Juan Mora Fernández” en el grado de Gran Cruz Placa de Oro, por lo que el presidente Chaves consideró grandes logros en materias de seguridad. “Logró rescatar a su patria de la infame violencia de las pandillas y del crimen organizado, que tenía capturada las calles y secuestrados a los salvadoreños”. A lo que agregó: “el pueblo de Costa Rica reconoce que hay que ser muy terco y obcecado para no darse cuenta, o no admitir esa proeza histórica: un cambio profundo que a otros países nos llevaría generaciones enteras alcanzar” (Guevara, 2024, párr.15). Estos fueron parte de los elogios del mandatario costarricense a su homólogo salvadoreño. En reciprocidad, Bukele mostró su apoyo a Chaves aconsejando darle todo el poder para combatir la delincuencia.

Bukele afirmó: “él es el líder, él es el jefe de la policía contra el crimen organizado. No puede tener a los otros poderes del Estado amarrándole los pies y las manos”, en relación con los constantes debates que se sostienen en el Órgano Legislativo. Durante esta visita, el presidente salvadoreño aprovechó para posicionar la necesidad que el poder sea controlado por una sola persona, ya que, según él, de esta forma se pueden aplicar estrategias de mano dura y la suspensión de derechos, aunque con señalamientos por violaciones a DDHH (Murillo, 2024). Pareciera que la premisa es que no importan los medios si estos justifican los resultados. Aunque la visita fue de mucho gusto para los sectores allegados al presidente Chaves, también desató el rechazo de otros grupos de la sociedad, entre ellos 58 costarricenses distinguidos quienes publicaron una misiva que menciona que no ven con simpatía el acercamiento con Bukele “y menos aún que se le condecora con la orden nacional Juan Mora Fernández, por lo que él fue y por lo que significa en nuestra historia: un maestro, ciudadano honesto, respetuoso de la ley y de la paz” (Diario Co Latino, 2024, párr.1).

A esto se sumó la negativa del poder Legislativo y Judicial de recibir en acto público y oficial a Bukele, por los señala-

mientos de abuso, debilitamiento de la democracia y violaciones a los DD. HH. Aunque el tiempo ha transcurrido con normalidad en un año preelectoral para Costa Rica, El Faro (2025) reveló que “desde el presidente Chaves, pasando por una prima hermana de Bukele, hasta el surgimiento de nuevos posibles candidatos presidenciales, en Costa Rica la política no es ajena a la popularidad del salvadoreño Nayib Bukele” (párr. 1). Dentro de la conversación de la sociedad costarricense se ha posicionado la discusión sobre la centralidad del poder, modificaciones a la Constitución y la aplicación del “modelo Bukele” (Labrador, 2025). En ese camino, en abril del 2025, una delegación de autoridades costarricenses visitó El Salvador, con lo que inició un acuerdo de cooperación entre ambos países, donde el gobierno salvadoreño se encuentra asesorando a sus homólogos de Costa Rica para la construcción de un centro penitenciario, bajo el modelo CECOT, pero de acuerdo con las necesidades y legislaciones vigentes en Costa Rica (Amerise, 2025).

Aunque inicialmente se planteó que la construcción iniciaría en 2026, el gobierno costarricense anunció el 14 de agosto que lo haría en 2025. Será una cárcel de máxima seguridad inspirada en la mega prisión de Bukele, que albergará “a criminales violentos”, como respuesta al alza de homicidios atribuidos al narcotráfico (Reuters, 2025). Esta construcción, han sostenido funcionarios del gobierno de Chaves, es necesaria porque el sistema penitenciario costarricense atraviesa una situación crítica, con cárceles obsoletas y con el aumento de la población privada de libertad desde 2022 (Amerise, 2025).

En este marco, la relación entre ambos países ha dejado de ser únicamente un intercambio diplomático y se va convirtiendo en un canal de exportación del modelo de seguridad y penitenciario diseñado e impuesto por Bukele en El Salvador. Aunque ha generado debates en ambos países, es una realidad que ya se ejecuta una transferencia de prácticas entre los dos estados centroamericanos. Si bien es cierto, el primer acuerdo suscrito en noviembre de 2024 contemplaba coopera-

ción en turismo, economía, cultura y medio ambiente, la dimensión que se posiciona con más peso en estos acercamientos es el enfoque bukelista de la seguridad y la infraestructura penitenciaria inspirada en el CECOT. Los resultados de estos acuerdos van a mostrar si sólo se trata de una adaptación a los desafíos costarricenses o si es la puerta para instaurar un modelo que, prometiendo resultados inmediatos, reconfigure el equilibrio, el respeto a los DD. HH. y la excepcionalidad de Costa Rica o en el contexto centroamericano.

4.2. El Salvador de cara a los discursos y narrativas del enemigo

Con la aprobación del régimen de excepción, el gobierno de Nayib Bukele inició lo que denominó “la guerra contra las pandillas”, dentro del Plan Control Territorial, cuyas etapas —preparación, oportunidades, modernización, incursión y extracción— se fueron revelando de manera gradual (Ministerio de Justicia y Seguridad Pública de El Salvador, 2021). En enero de 2023 se inauguró el CECOT, una cárcel construida en menos de un año, que “se ha convertido en un símbolo de su guerra contra las pandillas y de la política de seguridad que le ha dado una popularidad sin precedentes” (News Mundo, 2023).

Este fenómeno tiene un fuerte componente simbólico, conectando con sentimientos de odio, rechazo y venganza hacia los pandilleros. Desde la perspectiva de los discursos peligrosos que legitiman violaciones a derechos humanos, la cobertura mediática constante puede normalizar estas acciones. Aunque aún no se puede determinar el grado de penetración de estas narrativas en la audiencia, se ha podido mapear la cobertura en medios tradicionales y plataformas digitales. A continuación, se presentan hallazgos sobre el *framing* en videos de YouTube y noticias de medios como El Diario de Hoy, La Prensa Gráfica y otras publicaciones digitales en El Salvador.

4.2.1. La conversación de los públicos en Youtube

Para la identificación del corpus se utilizó la herramienta *YouTube Data Tools*, en la pestaña de *Video list*, con la opción *Search query*, con las palabras claves “Cecot Régimen de Excepción”, con un valor de *Iterations* de 10, con un rango de publicación entre el 1 de febrero de 2023 y el 31 de enero de 2024; es decir, el primer año de la mega cárcel de Bukele. Esto tuvo como resultado la identificación de 485 registros. Dicha muestra es la base del análisis del emisor, medio y mensajes según las categorías de discurso peligroso presentadas por Dangerous Speech Project (2021). Para puntuar la conversación de las audiencias, se seleccionaron dos videos, de los cuales únicamente se extrajeron comentarios desglosados en *El Imparcial TV*, con 53 mil 067 comentarios, y *DW Español*, con 11 mil 523 comentarios.

Un aspecto clave para el presente análisis es el origen del mensaje en el contexto del régimen de excepción y la creación del CECOT. Esta situación fue seguida por varios creadores de contenido, especialmente youtubers y medios de noticias. La relevancia de estos agentes radica en que, “cuando un mensaje incendiario proviene de una persona con influencia, tiende a ser más peligroso” (Dangerous Speech Project, 2021, p. 21). En este sentido, canales de YouTube como *La Vanguardia*, *NBC News*, o *Secretaría de Prensa de El Salvador* gozan de gran popularidad. Sus videos alcanzan, en conjunto, casi los 318 millones de vistas, lo que les permitiría tener una gran influencia en la audiencia; mientras que *La Vanguardia* cuenta con casi 40 millones.

Los emisores pueden agruparse en diversas categorías: noticias y política, personas y blogs, viajes y eventos, entretenimiento, etc. De ellas, la que mayor alcance tiene es la categoría de noticias y política, que en su conjunto tienen un total de 363 marcas (más del 77% del total de la muestra), que suman más de 240 millones de vistas.

Dependiendo de la categoría en la que se encuentran esos canales de YouTube así es la forma en la que presentan su contenido. Por ejemplo, *Hamilton Barcenas TV* se encuentra dentro de la categoría de viajes y eventos, y presenta los videos relacionados con el régimen de excepción y el CECOT como si fuesen un diario de viaje.

El rasgo principal del mensaje del discurso peligroso que se identifica en los títulos del corpus es la deshumanización. Este aspecto es clave en los discursos peligrosos porque “prepara al público para tolerar o cometer violencia” (Dangerous Speech Project, 2021). Esto explica cómo provoca que el sufrimiento y muerte de los sujetos que se deshumanizan parezcan y se perciban como menos significativos, útiles o necesarios. Para identificar con qué elementos se asocia a los privados de libertad desde la construcción de los títulos de los videos, se utilizaron palabras claves como “presos, reos, maras, mareros, Cecot”. El resultado de estos filtros permitió identificar titulares que se construyen con lo que el Dangerous Speech Project (2021) denomina como “retórica debilitante”: son vistos como “una amenaza metafísica, pero físicamente inocua” (presas); y también se evidencia un grado de deshumanización al compararlos con roedores e insectos.

A partir de lo anterior, es posible presentar algunos mensajes que expresan deshumanización en los títulos de los videos: énfasis en la cantidad de pandilleros, con títulos como: “Bukele ordena ni pan ni agua para las ratas” (Noticias TV El Salvador / 18.437 vistas); “El Sierra ya no aguanta estar en la cárcel y ruega que lo saquen” (Sangre Azul TV / 18.437 vistas); “Así sufren en las cárceles de El Salvador” (Impacto Mundo / 44.948 vistas); “Se acabó todo, pandilleros en el Cecot aceptan la derrota que les ha dado Bukele” (Alerta Mundial 503 / 15,083 vistas). Todos estos mensajes llevan a reflexionar si este abordaje deshumanizante sobre las personas privadas de libertad puede provocar, a la larga, tolerancia a la violencia. Hasta

el momento se han abordado únicamente titulares. Pero ¿qué pasa con las audiencias? ¿Qué es lo que dicen? Para responder a esto, se presenta el análisis de dos videos.²

En primer lugar, el titulado “Maras encarcelados en El Salvador claman por comida” (El Imparcial TV), con más de 9 millones de vistas, extrayendo una muestra de 53 mil 067 comentarios publicados por usuarios. Al analizar sus contenidos, desde la perspectiva de las audiencias, se infiere que se legitima la existencia del CECOT, en el marco del régimen de excepción, por medio de cuatro aspectos: deshumanización, institucional, regional y religiosa. La deshumanización se manifiesta a través de comentarios como el realizado por el usuario @yvanesquivel7468, quien expresa: “Lejos de sentir arrepentimiento, exigen derechos que ellos han quitado a otras personas. Que agradeczan al cielo que los mantiene con vida”. Además, @charlomagnum publica: “iPan francés! iSu presidente los tiene en la gloria! Deberían de darles cucarachas y hacerlos pelear a muerte por la última”.

Por otro lado, resulta importante señalar que al realizar filtrados por palabras claves dentro del texto, “presidente” tiene 8 mil 569 registros; mientras que “Bukele”, 5 mil 589. Ambos, en conjunto, representan más del 30% de la cantidad total de comentarios. Esto evidencia la legitimación del discurso desde una postura institucional, donde tiene mucho peso el cargo que ostenta una persona y su figura construida. En cuanto a la legitimación regional, el usuario @franciscoespondra8576 menciona: “Ya quisiéramos tener a un presidente como el Sr. Nayib Bukele en México, una persona con integridad que realmente está viendo por la comunidad; que no le importan las presiones sociales, internacionales con tal de acabar con la delincuencia que se vive en ese hermoso país El Salvador”.

.....

2 Para ambos casos, con la herramienta Youtube data tools se extrajeron métricas y comentarios realizados dentro de la conversación sobre el video en la plataforma, mismos que se consignan a su respectivo usuario a continuación.

Destaca la mención de México en 817 comentarios, Colombia en 635 comentarios, Chile en 517 comentarios, entre otros países latinoamericanos. En la legitimación religiosa, se destaca que la palabra “Dios” se encuentra 2 mil 644 veces y “bendiga” 590 veces. Esto se ve reforzado, además, por comentarios como el publicado por @erickelitorres4431, que dice: “Desde hoy en adelante me pongo en oración por el presidente Bukele; a pesar de que soy mexicano que Dios me lo bendiga a ese varón”; y @eltiomasmcoo5112 menciona: “Que Dios bendiga al Presidente Nayib Bukele... el salvador de El Salvador”.

En segundo lugar, el video “La mano dura de Bukele funciona, pero ¿a qué precio?”, publicado por Contexto DW (DW Español), con 11 mil 523 registros de comentario. Al estudiarlos, se puede señalar la presencia de dos elementos que legitiman la existencia del CECOT por medio de tres elementos: deshumanización, regional y religioso. Pero, además, sobresale la presencia marcada de la diferencia entre el endogrupo y exogrupo, además de la construcción de una figura protectora por parte del presidente Bukele. Al respecto de la deshumanización, esta se marca con la identificación de 1 mil 358 registros que giran en torno al término “Derechos Humanos”, al que la mayor parte de los comentarios aluden de manera negativa. Por ejemplo, @carpad9098 dice: “No importa el precio siempre y cuando la gente pueda vivir en paz. De este modo, defienden las garantías de la gente honesta y no los de los delincuentes que les quitan la vida a la gente honesta y a quienes no les importa en absoluto los derechos humanos de sus víctimas”. Por su parte, @MONEYEye menciona que “Ellos mataron gente inocente como si fueran animales, ahora que viven como animales por el resto de sus días”.

Si se habla de la legitimación regional, esta se posiciona en términos como los publicados por @jorgeaguilar-bq3uj cuando dice que “Presidentes como Bukele se necesitan en toda Latinoamérica.”; o como menciona @ebanomistico1972: “Ejemplo de presidente

para todos los hemisferios; a todos los pandilleros que los pongan a trabajar en la agricultura para que paguen sus propios alimentos. Well done Presidente Bukele". Cuando se filtra la base a partir del término "Dios", es decir, una legitimación religiosa, se presentan 975 registros, lo que equivale casi a un 10% de la muestra. Por otro lado, al ser un medio internacional, con sede oficial en Alemania, se torna evidente la presencia de un discurso de diferencia al endogrupo (del cual forma parte la audiencia, es decir, quienes viven en El Salvador o quienes apoyan a Bukele) del exogrupo (del que forma parte el medio, el que no vive en El Salvador).

Este planteamiento se comprueba con comentarios como el vertido por @saidebenitezvlogs: "O sea, cero de hecho a la libre expresión?, porque lo que opinamos los que vivimos en barrios pobres dónde hay que agachar la cabeza ante los pandilleros, pensamos muy distinto a ustedes que están en Europa ...". Por último, se presenta la construcción de una figura protectora, desde la audiencia, tomando como centro al presidente Bukele. Esto se evidencia desde los 2 mil 908 registros disponibles al buscar la palabra "Bukele" y los 1 mil 765 al buscar "presidente". A nivel de mensajes, a continuación, se presentan algunos de los más populares: "Definitivamente un héroe, salvó miles de vidas inocentes, Bukele el último libertador de América!! Terror de los criminales, esperanza del pueblo. Ojalá acá [sic] en Argentina tuviéramos a un presidente con huevos como él!! Viva Bukele, Viva El Salvador!! Saludos desde Argentina" (@godemperadorlgabrielaquino).

El análisis de los comentarios en audiencias de contenidos informativos y políticos, comparando un medio digital nativo (El Imparcial TV) y uno tradicional (DW Español), evidencia la legitimación de un discurso peligroso sustentado en tres ejes comunes: la deshumanización, la noción de lo regional y la religión. Destaca además la construcción de un marcado "nosotros" versus "ellos", lo que sugiere un proceso discursivo avanzado con potencial incendiario. Asimismo, sobresale

la centralidad de la figura presidente/Bukele, representada como un actor protector tanto de El Salvador como de la región. Aunque estas observaciones abren la puerta a análisis más profundos, en todos los casos se vulnera la presunción de inocencia, ya que incluso personas posteriormente identificadas como inocentes alrededor de 8 mil hasta marzo de 2025 (AP, 2025), son sistemáticamente estigmatizadas como pandilleros, terroristas o animales.

4.2.2. La cobertura y seguimiento de los medios

A partir de una búsqueda realizada en Google, se filtraron 201 noticias publicadas entre el 27 de marzo de 2022 y el 15 de julio de 2025, bajo las temáticas de "centros penales" y "CECOT", por los medios de mayor circulación. A nivel general, se puede destacar que, en el país, el medio que más cobertura le ha dado al tema fue El Diario de Hoy, con 130 piezas periodísticas, seguidos de La Prensa Gráfica, con 30; seguidos de Factum, El Faro y Gatoencerrado, con diez o menos. Ahora bien, de todas estas noticias, 134 estuvieron dedicadas a cubrir denuncias de violaciones a derechos humanos.³ Algunas de los titulares que sobresalen son los siguientes: "Familias de venezolanos dejan el país sin poder ver a sus hijos detenidos en El Salvador" (El Diario de Hoy, 13 de junio de 2025), "Madre de Bryan Rivera afirma que éste murió en prisión por golpiza" (El Diario de Hoy, 23 de mayo de 2025) "Abogada presenta denuncia por muerte de bebé que nació en cárcel" (El Diario de Hoy, 13 de mayo de 2025).

3 Se presenta una muestra de titulares extraídos digitalmente con lenguaje de programación de Python. En el texto se puntualiza el medio y la fecha en que fueron publicados y cabe mencionar que, hasta el cierre de este artículo en diciembre de 2025, algunos de los enlaces ya no funcionan porque fueron eliminados del servidor del medio de comunicación por lo que el único registro que se tiene es el resguardado dentro de la base de datos elaborada por este equipo de investigación.

Otras como: “Madre pide prueba de vida de su hijo recluido en la prisión de Mariona” (El Diario de Hoy, 17 de abril de 2025), “Custodios exigen sexo a cambio de toallas sanitarias” (El Diario de Hoy, 15 de abril de 2025). Aunque el objetivo no es hacer un recuento de todos los titulares, esta lista bosqueja la violación al art. 9 de la Ley Penitenciaria, entre ellos el derecho a la vida, integridad física y moral y salud. Por otro lado, se documentaron 36 noticias sobre muertes bajo custodia del Estado. Entre ellas sobresalen titulares como: “Romeo murió y sus hijas terminaron desplazadas” (Factum, 7 de diciembre de 2022), “La muerte de Melvin tiene un signo de interrogación” (Factum, 7 de diciembre de 2022), “El Salvador: más muertes en cárceles con plan antipandillas” (La Prensa Gráfica, 24 de octubre de 2022); “Estoy consternada; quería sacarlo de prisión, pero no así”, dice familiar de José Leonidas Bonilla” (La Prensa Gráfica, 6 de septiembre de 2022), “Abuelito de 85 años es uno de los dos reos que murió en el penal de Izalco” (El Diario de Hoy, 16 de junio de 2022).

La mayoría de los titulares presentados hacen referencia al incumplimiento del derecho a la salud, por parte del Estado, que ha conllevado a la muerte de personas privadas de libertad, tanto dentro de los centros como inmediatamente después de ser liberados. Al analizar todo este cuerpo de noticias, se encontró que al menos 134 están dedicadas a realizar peticiones, denuncias o señalamientos contra la Dirección General de Centros Penales, 49 a la Policía Nacional Civil y 44 a la Fiscalía General de la República. En cuanto a la primera, sobresalen titulares como: “Denuncian a autoridades de centros penales por no liberar a joven con VIH” (El Diario de Hoy, 8 de abril de 2025) y “Centros Penales desobedece orden de liberar a menor de la isla El Espíritu Santo” (El Diario de Hoy, 8 de enero de 2024); en cuanto a la segunda, “Reos de Mariona que lanzaron mensaje serán enviados a Cecot, asegura PNC” (El Diario de Hoy, 08 de junio de 2023), “Documentos de PNC desmienten a Bukele y confirman homicidios en cárceles durante el régimen de excepción” (Revista Factum, 7 de diciembre de 2022).

En cuanto a la tercera, “Fiscalía archivó 142 casos de muertes en Centros Penales” (La Prensa Gráfica, 13 de junio de 2023), “Piden a Fiscalía investigar incumplimiento de orden judicial en penal” (El Diario de Hoy, 17 de diciembre de 2024). Todo esto evidencia que, desde las distintas instituciones involucradas en la administración penitenciaria o procesal penal, se legitiman y operativizan las violaciones a derechos humanos legalizadas por el régimen de excepción. Aunque en menor número, no dejan de ser significativas otras noticias que señalan, por ejemplo, la inoperancia de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos; institución creada con los acuerdos de paz bajo la premisa de ser garante de la no repetición de violaciones sistemáticas. Acá destacan titulares como: “La PDDH aún sin rendir informe de visitas a centros penitenciarios (El Diario de Hoy, 12 de septiembre de 2023); en adición con las voces críticas a las medidas de Bukele, como Human Rights Watch, con una cobertura de 18 noticias y Amnistía Internacional con 16.

A nivel de medios salvadoreños, resulta bastante notoria la presencia de dos ONG's que realizan constante seguimiento y denuncia sobre la situación de las cárceles en el país. Por un lado, Cristosal, con titulares como “Cárceles en El Salvador “ya son campos de concentración dice Cristosal” (El Diario de Hoy, 3 de junio de 2022); y Socorro Jurídico, con titulares como “Socorro Jurídico advierte posible crisis sanitaria en penales por régimen de excepción” (El Diario de Hoy, 22 de marzo de 2024). Esto es un terreno con una frontera bastante difusa, por un lado, la denuncia y por otro la legitimación, conviven con la ciudadanía que, viendo suplida la urgencia de seguridad, ha normalizado el Régimen de Excepción como regla constante y necesaria para la tranquilidad, esto hace entonces que se diluya la noción ética de lo legal y el abuso, que se prefiera callar antes que indignarse por la coerción y violación de derechos. A la larga, esto sí puede configurar rasgos de discurso peligroso, pues el hecho de no indignarse ante la transgresión a los derechos fundamentales de las personas se convierte en tolerancia ante

las mismas, lo que genera endo y exogrupos, cada vez más polarizados y movidos por el miedo al enemigo.

5. Conclusiones

En materia de seguridad y del régimen penitenciario, El Salvador y Costa Rica partían de posturas opuestas. Sin embargo, con la llegada al poder de Nayib Bukele en 2019 y de Rodrigo Chaves en 2022, esta situación se transformó radicalmente. Ambos gobiernos han impulsado un giro hacia el debilitamiento de los vestigios de modelos garantistas y progresivos, transicionando hacia enfoques más punitivos, ejemplificados por el Régimen de Excepción y el megaproyecto penitenciario CECOT. Estas estrategias han funcionado como modelo para otros países que observan en la experiencia salvadoreña una oportunidad de replicar prácticas de seguridad bajo un enfoque de populismo punitivo, como forma de responder a problemáticas sociales profundas.

En este contexto, Costa Rica ha comenzado a distanciarse de los principios que históricamente sostenían su “excepcionamiento, garantismo, paz e institucionalidad”, todo ello reconfigurado por el ascenso del llamado “modelo Bukele”, que amenaza con erosionar garantías procesales, equilibrio entre poderes y respeto al marco constitucional. El Estado costarricense ha iniciado cambios sustanciales en el ámbito judicial y penitenciario, incluyendo propuestas legislativas para aumentar penas, restringir beneficios carcelarios y revisar principios constitucionales sobre proporcionalidad del castigo. Asimismo, se ha planteado la construcción de una “mega cárcel” de máxima seguridad inspirada en el modelo salvadoreño del CECOT, implicando no solo reproducción de infraestructura, sino también la importación simbólico-política de un modelo de gobernanza.

El discurso mediático ha desempeñado un rol central en ambos países, contribuyendo a legitimar la figura del “enemigo”: en Costa Rica, los miembros del crimen organizado;

en El Salvador, las maras y pandillas. En ambos casos, la criminalización se utiliza para justificar políticas punitivas y moldear la opinión pública, promoviendo lógicas que naturalizan el sufrimiento, la violencia y el castigo extremo como soluciones necesarias. El CECOT se ha consolidado como un símbolo político y mediático de control absoluto, reforzado por medios tradicionales y digitales, creadores de contenido e influencers, generando millones de visualizaciones —algunas parcialmente producidas por bots o mecanismos estatales— y legitimando la violencia y la represión como herramientas de gobernanza.

El texto advierte sobre el auge del populismo punitivo en América Latina y los riesgos del fortalecimiento de liderazgos autoritarios que obtienen legitimidad mediante discursos polarizantes. Subraya la necesidad de analizar críticamente el caso de Costa Rica y su conexión discursiva con El Salvador, así como la expansión regional de regímenes de excepción y modelos de seguridad replicados en países como Honduras y Ecuador, especialmente en contextos electorales. Asimismo, plantea la urgencia de estudiar los modelos de gobernanza, los referentes internacionales adoptados y los mecanismos que sostienen su legitimidad. Todo ello debe entenderse en contextos sociales complejos, donde se requieren políticas integrales orientadas a la prevención del delito, la reducción de desigualdades y la lucha contra la pobreza.

Finalmente, el texto cuestiona la normalización de la violencia institucional, a partir del caso del CECOT, y llama a debatir sus límites éticos y democráticos, preguntando si es posible hablar de justicia cuando se vulneran principios como la presunción de inocencia y la dignidad humana, sin negar la gravedad real del problema de la violencia. Por último, como ejes de investigación futura, resulta pertinente explorar: la interacción entre populismo punitivo y medios digitales en la construcción de percepciones de seguridad y legitimidad; el impacto de los regímenes de excepción en los derechos

humanos y la institucionalidad democrática, análisis socio comparativos de modelos penitenciarios y de gobernanza en América Latina y su potencial de replicabilidad, así como dinámicas simbólicas y políticas de la criminalización como instrumento de control social y electoral. Estos enfoques permitirán profundizar en la comprensión de las estrategias de seguridad contemporáneas, sus implicaciones sociales y políticas, y los límites de la democracia en contextos de creciente incertidumbre.

6. Referencias

- Abadía, L. (2003). El gobierno de la vida: poder y biopolítica en Michel Foucault. *Revista Colombiana de Sociología*, 21(1), 89-112.
- Aguilar, J. (2007). Los resultados contraproducentes de las políticas antipandillas. *ECA: Estudios Centroamericanos*, 62(708), 877-890. <https://doi.org/10.51378/eca.v62i708.4722>
- Aguilar, J. (2025). La desaparición de personas como política de miedo en El Salvador. *ECA Estudios Centroamericanos* 80(780), 44-66. <https://revistas.uca.edu.sv/index.php/eca/article/view/9498/10041>
- Álvarez, C. (2022). El populismo en el escenario político latinoamericano actual. *Cuadernos de Política Criminal*, 10(2), 111-138.
- Andrade, L. y Carrillo, A. (2015). *El sistema penitenciario salvadoreño y sus prisiones* (1.^a ed.). Instituto Universitario de Opinión Pública (IUDOP). <https://repositorio.ausjal.org/handle/20.500.12032/80521>
- Ardèvol-Abreu, A. (2015, 21 de julio). Framing teoría del encuadre en comunicación. Orígenes, desarrollo y panorama actual en España. *Revista Latina de Comunicación Social*, (70), 423-450. <https://doi.org/10.4185/RLCS-2015-1053>
- Arteaga Botello, N. (2002). Administrar la violencia: racionalidad, populismo y desincorporación de la punición en México. *Espiral* 8(24), 37-62. <https://www.redalyc.org/pdf/138/13802402.pdf>
- Amerise, A. (2025, 6 de junio). *Por qué Costa Rica construirá una nueva cárcel de máxima seguridad inspirada en la megaprisión de Bukele en El Salvador*. BBC News Mundo. <https://www.bbc.com/mundo/articles/c4g2pmvk2vlo>
- Aruguete, N. (2016). *El poder de la agenda: política, medios y público*. Biblos.
- Asamblea Legislativa de la República de El Salvador. (1997, 24 de abril). *Decreto N.^o 1027: Ley penitenciaria*. San Salvador, El Salvador. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10578.pdf>
- Asamblea Legislativa de Costa Rica. (1971). *Ley N.^o 4762: Ley de Creación de la Dirección General de Adaptación Social* (8 de mayo de 1971). Sistema Costarricense de Información Jurídica.
- Asamblea Legislativa de Costa Rica. (2014). *Ley N.^o 9271: Mecanismos electrónicos de seguimiento en materia penal* (30 de septiembre de 2014).
- Avelar, B. (2022, 7 de diciembre) *Documentos de PNC desmienten a Bukele y confirman homicidios en cárceles durante el régimen de excepción*. Factum. <https://www.revistafactum.com/documentos-de-pnc-desmienten-a-bukele-y-confirman-homicidios-en-cárceles-durante-el-régimen-de-excepcion/>
- Barandiarán, X., Unceta, A., y Peña-Fernández, S. (2019). Comunicación política en tiempos de nueva cultura política. *ICONO14. Revista Científica de Comunicación y Tecnologías Emergentes*, 18(1).

- https://www.researchgate.net/publication/336822642_Comunicacion_Politica_en_tiempos_de_Nueva_Cultura_Politica
- Barrenechea, J. (2018). Poder y gubernamentalidad: una aproximación desde Michel Foucault. *Revista de Filosofía del Derecho*, 15, 145-166.
- BBC Mundo. (2015, 3 de septiembre). Renuncia el presidente de Guatemala, Otto Pérez Molina. *BBC News Mundo*. https://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/09/150903_renuncia_perez_molina_guatemala_corrupcion_aw
- BBC Mundo. (2017, 18 de diciembre). Quién es Juan Orlando Hernández, el primer presidente reelecto en Honduras desde el regreso de la democracia (y en las elecciones más controvertidas de la historia reciente). *BBC News Mundo*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-42116189>
- BBC News Mundo. (2019, 1 de junio). Toma de posesión de Bukele en El Salvador: qué significa para el país la llegada del joven empresario al poder. *BBC News Mundo*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-48467042>
- Bedoya, J. (2022). *Bienestar o castigo: Los debates por las políticas penitenciarias en Costa Rica (2014-2018)*. Editorial Universidad de Costa Rica. https://www.academia.edu/79038389/Bienestar_o_castigo_Los_debates_por_las_pol%C3%ADticas_penitenciarias_en_Costa_Rica_2014_2018_
- Benesch, S. (2013). *Dangerous speech: A proposal to prevent group violence*. Dangerous speech project. https://cdn.prod.website-files.com/646feeeef-1697362ad70b19d9/66715cec0f-03caa323bce4d1_Dangerous-Speech-Guidelines-2013.pdf
- Béltran, J. (2025, 23 de mayo). *Madre de Bryan Rivera afirma que su hijo murió encarcelado por un delito que no cometió*. El Diario de Hoy. <https://www.elsalvador.com/h-noticias/h-nacional/madre-bryan-rivera-murio-en-carcelado-delito/1220963/2025/>
- Bishop, S. y Boerman, T. (2023). Detrás de los brillantes titulares: Análisis desde las ciencias sociales del estado de excepción en El Salvador. *ECA: Estudios Centroamericanos*, 78(774), 101-112. <https://revistas.uca.edu.sv/index.php/eca/article/view/7945/8228>
- Boerman, T. y Montgomery, T. (2024). Injusticia intencionada: La destrucción del Estado de derecho en El Salvador. *ECA Estudios Centroamericanos*, 80(780), 77-95. <https://revistas.uca.edu.sv/index.php/eca/article/view/9501/10043>
- Bohoslavsky, E. (2023). *Historia mínima de las derechas latinoamericanas*. El Colegio de México.
- Boynton, G. y Richardson, G. W. (2015). Agenda setting in the twenty-first century. *New Media y Society*, 18(9), 1916-1934. <https://journals.sagepub.com/doi/epub/10.1177/1461444815616226>
- Briscoe, I. y Martínez, S. (2017). El bumerán de la seguridad en Centroamérica. *Política Exterior*, 31(177), 130-137. <http://www.jstor.org/stable/26451939>
- Brown Araúz, H., y Casullo, M. E. (2023). Democratización y neopatrimonialismo: ¿Hay una ola populista en Centroamérica? *Revista Mexicana de Sociología*, 85(e2), 95-122. <https://doi.org/10.22201/iis.01882503p.2023.e2.60984>
- Bukele, N. [@nayibbukele]. (14 de noviembre 2024). *Es que yo, así como digo una cosa, digo otra*

- [tweet]. X. <https://x.com/nayibbukele/status/1857055245437657449>
- Canel, M. J. (1999). *Comunicación política: Técnicas y estrategias para la sociedad de la información*. Editorial Tecnos.
- Cantillo, H. (2024). Gobernar la vida: una lectura foucaultiana sobre la biopolítica. *Tendencias Digitales en las Américas*, 18(1), 1-19. <https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/tdna/article/view/19283/29275>
- Castells, M. (2009). *Comunicación y poder*. Alianza Editorial.
- Casullo, M. E. (2019). *¿Por qué funciona el populismo? El discurso que sabe construir explicaciones convincentes de un mundo en crisis*. Siglo Veintiuno Editores.
- Center for Justice and International Law. (2025). *El Salvador: como consecuencia del régimen de excepción vigente desde hace tres años, El Salvador es el país con la tasa de encarcelamiento más alta del mundo...* [publicación en Facebook]. Facebook. <https://www.facebook.com/CEJIL/posts/1246193294219655/>
- Chávez, S. (2022, 7 de diciembre). Romeo murió y sus hijas terminaron desplazadas. *Factum*. <https://www.revistafactum.com/romeo-y-sus-hijas-desplazadas/>
- Chaves-Montero, A., Gadea Aiello, W. F., Hernández-Santaolalla, V., Márquez, I., Gómez Mejía, S., Alcolea Marín, A., Morante, J. J., Renobell Santarén, V., Alaminos Fernández, A., y López Eguizabal, F. A. (2017). *Comunicación política y redes sociales* (A. Chaves-Montero, Ed.). Ediciones Egregius. <https://files.core.ac.uk/download/pdf/286564335.pdf>
- Coimbra, L. O. y Briones, Á. (2019). Crimen y castigo. Una reflexión desde América Latina. URVIO. *Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, (24), 26-41. <https://doi.org/10.17141/urvio.24.2019.3779>
- Cornejo Urbina, F. M. (2022). El poder de la comunicación: Medios, política y ciudadanos. *Comuni@cción*, 13(1), 74-85. <https://doi.org/10.33595/2226-1478.13.1.674>
- Cuéllar Rivero, R. (2024). El papel de los medios de comunicación en contextos de polarización afectiva: una revisión sistemática de la literatura. *Revista Española De Ciencia Política*, (64), 179-201. <https://doi.org/10.21308/recp.64.07>
- Dangerous Speech Project. (2021, 19 de abril). *Dangerous Speech: A Practical Guide*. Dangerous Speech Project. <https://www.dangerousspeech.org/libraries/guide>
- Defensoría de los Habitantes de la República, Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura. (2012). *Informe anual de labores 2012*. https://www.dhr.go.cr/mnpt/informes_mnpt/47_informe_anual_mnpt_2012.pdf
- Defensoría de los Habitantes de la República, Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura. (2024). *35º Informe anual del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura*. https://www.dhr.go.cr/mnpt/informes_mnpt/35_informe_anual_mnpt_2024.pdf
- De La Torre, C. (2013). *El populismo latinoamericano entre la democratización y el autoritarismo*. Nueva Sociedad; Fundación Friedrich Ebert. https://static.nuso.org/media/documents/El_populismo_latinoamericano_entre_la Democratizaci%C3%B3n_y_el_Autoritarismo_Junio_2013.pdf
- De la Torre, V., y Álvarez, A. M. (2011). Violencia, Estado de derecho y políticas punitivas en América Central. *Perfiles Latinoamericanos*, 19(37),

- 33–50. <https://perfilesla.flacso.edu.mx/index.php/perfilesla/article/view/134>
- Deutsche Welle. (2022, 4 de abril). *Rodrigo Chaves gana la presidencia de Costa Rica*. DW. <https://www.dw.com/es/rodrigo-chaves-gana-la-presidencia-de-costa-rica/a-61348711>
- Deutsche Welle. (2024, 13 de noviembre). *Rodrigo Chaves: ‘Tenemos que revisar conceptos de justicia’*. DW. <https://www.dw.com/es/rodrigo-chaves-tenemos-que-revisar-conceptos-de-justicia/a-70771095>
- Diario Co Latino. (2024, 13 de noviembre) *Costarricenses afirman que en esa tierra los dictadores no son bienvenido*. Diario Co Latino. <https://www.diariocolatino.com/costarricenses-afirman-que-en-esa-tierra-los-dictadores-no-son-bienvenidos/>
- Díaz Arias, D. (2025). *De la esperanza al apocalipsis: ascenso y caída de las democracias centroamericanas*. Centro de Investigaciones Históricas de América Central (CIHAC). <https://api.obregon.cihac.fcs.ucr.ac.cr/obregon/api/core/bitstreams/2dab399fd8c1-4af6-aba5-18a79f2d4d82/content>
- El Diario de Hoy. (2024, 11 de noviembre) Corte Suprema y diputados sin recibir a Bukele en Costa Rica por violaciones a derechos humanos. *El Diario de Hoy*. <https://www.elsalvador.com/h-noticias/h-nacional/nayib-bukele-costa-rica-/1180688/2024/>
- El Diario de Hoy. (2025, 13 de junio) Familias de venezolanos dejan el país sin poder verlos en CECOT. *El Diario de Hoy*. <https://www.elsalvador.com/h-noticias/h-nacional/familias-venezolanos-dejan-pais-sin-poder-verlos-en-cecot/1225096/2025/>
- El País. (2019, 18 de abril). *Un año de rebelión en Nicaragua*. *El País*. <https://elpais.com/especiales/2019/repcion-nicaragua/>
- Engesser, S., Ernst, N., Esser, F., y Büchel, F. (2017). Populism and social media: How politicians spread a fragmented ideology. *Profesional de la Información*, 26(4), 491–504. https://www.researchgate.net/publication/305076164_Populism_and_social_media_how_politicians_spread_a_fragmented_ideology
- Estévez, A. (2018). Biopolítica y necropolítica: ¿constitutivos u opuestos?. *Espiral Estudios Sobre Estado Y Sociedad*, 25(73), 9–43. https://espiral.cucsh.udg.mx/index.php/EEES/article/view/7017?utm_source=chatgpt.com
- Fair, H., y Walmsley, R. (2024). *World prison population list* (14th ed.). World Prison Brief. https://www.prisonstudies.org/sites/default/files/resources/downloads/world_prison_population_list_14th_edition.pdf
- Freidenberg, F., y Casullo, M. E. (2018). Las múltiples caras del populismo en América Latina. *Revista Latinoamericana de Política Comparada*, 14, 11–39. <https://politicacomparada.com/wp-content/uploads/2019/03/5.%20Flavia%20Freidenberg,%20Mar%C3%ADa%20Esperanza%20Casullo.%20Revista%20latinoamericana%20de%20pol%C3%ADtica%20comparada%2014.pdf>
- Forti, S. (2021). *Extrema derecha 2.0: Qué es y cómo combatirla*. Siglo XXI.
- Foucault, M. (1976). *Vigilar y castigar Nacimiento de la prisión*. Siglo XXI Editores. Argentina <https://www.ivanillich.org.mx/Foucault-Castigar.pdf>

- Foucault, M. (1988). El sujeto y el poder. *Revista Mexicana de Sociología*, 50(3), 3-20.
- Foucault, M. (1997). La gubernamentalidad. En *Defender la sociedad. Curso en el Collège de France (1975-1976)* (pp. 67-115). Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M. (2007). *Nacimiento de la biopolítica: Curso en el Collège de France (1978-1979)*. Fondo de Cultura Económica.
- Fuchs, C. (2023). Digital demagoguery and democratic political struggles. *Democratic Communiqué*, 29(1), 52-70.
- Garland, D. (2001). *La cultura del control: Crime and Social Order in Contemporary Society*. Oxford University Press.
- García, J. (2023, 12 de septiembre). *La PDDH aún sin rendir informe de visitas a centros penitenciarios*. El Diario de Hoy. <https://www.elsalvador.com/h-noticias/h-nacional/pddh-sin-informe-sobre-visitas-centros-penitenciarios/1089714/2023/>
- Gómez, T. (2021, 4 de enero). Vigilancia con tobilleras ha costado \$24,1 millones. *El Observador*. <https://observador.cr/vigilancia-con-tobilleras-ha-costo-241-millones/>
- Guerrero-Solé, Frederic; Mas-Manchón, Lluís; Virós i Martín, Clara (eds.). (2023). *Populismo de extrema derecha y redes sociales. ¿El futuro de la democracia en juego?* Barcelona: Departamento de Comunicación, Universitat Pompeu Fabra Colección Editorial Communication Reports 01. <https://repositori.upf.edu/server/api/core/bitstreams/51ce-c47b-e2d9-4eaa-beff-02d3a9d41ab8/content>
- Guevara, D. (2024, 11 de noviembre) Bukele visita al presidente costarricense Rodrigo Chaves. *La Prensa Gráfica*. <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/EN-VIVO-Bukele-visita-a-presidente-costarricense-Rodrigo-Chaves-20241111-0050.html>
- Hernández- Anzora, M. (2016). Las maras y la nueva guerra salvadoreña. *Nueva Sociedad*, 263: 96-106. <https://www.nuso.org/articulo/las-maras-y-la-nueva-guerra-salvadorena/>
- Hernández Sampieri, R., Fernández, C. y Baptista, L. (2014). *Metodología de la investigación* (6.ª ed.). McGraw-Hill.
- Human Rights Watch. (2022, 29 de marzo) *El Salvador: Amplio “régimen de excepción” facilita graves abusos*. Human Rights Watch.
- Igartua, J; Arcilla-Calderón, C; Piñeiro Naval, V; González-Vázquez, A y Blanco-Herrero, D. (2022). La investigación sobre el encuadre en el contexto de los sistemas mediáticos del siglo XXI. En C. Muñiz (Coord), *Framing y política. Aportaciones empíricas desde Iberoamérica*. Tirant Humanidades. <https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/153397/Igartua%20et%20al.%20%282022%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Jimeno, M. (2024). Notas sobre derecha, autoritarismo y violencia. *PUBLICAR-En Antropología y Ciencias Sociales*, (36). 31-40. <https://publicar.cgantrupologia.org.ar/index.php/revista/article/view/556>
- Laclau, E. (2005). *La razón populista*. Fondo de Cultura Económica.
- La Prensa Gráfica. (2022, 24 de octubre). El Salvador: más muertes en cárceles con plan antipandillas. *La Prensa Gráfica*: <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/El-Salvador-mas-muertes-en-cárceles-con-plan-antipandillas-20221024-0042.html>

- Labrador, G. (2025, 27 de enero). El apellido Bukele resuena en la carrera presidencial de Costa Rica. *El Faro*. <https://elfaro.net/es/202501/centro-america/27702/El-apellido-Bukele-resuena-en-la-carrera-presidencial-de-Costa-Rica.htm>
- Lemus, L. (2023, 8 de junio). Reos de Mariona que lanzaron mensaje serán enviados a Cecot, asegura PNC. *El Diario de Hoy*. [https://www.elsalvador.com/h-noticias/h-nacional/reos-mariona-traslados-cecot/1066820/2023/#:~:text=La%20Polic%C3%ADa%20Nacional%20Civil%20\(PNC, en%20el%20municipio%20de%20Tecolua.](https://www.elsalvador.com/h-noticias/h-nacional/reos-mariona-traslados-cecot/1066820/2023/#:~:text=La%20Polic%C3%ADa%20Nacional%20Civil%20(PNC, en%20el%20municipio%20de%20Tecolua.)
- Lemus, L. (2024, 17 de diciembre) Piden a Fiscalía investigar incumplimiento de orden judicial en penal. *El Diario de Hoy*. <https://www.elsalvador.com/h-noticias/h-nacional/director-de-centros-penales-direccion-fiscalia-general-denuncias/1188308/2024/>
- Lemus, L. (2025, 15 de abril).. Custodios exigen sexo a cambio de toallas sanitarias, según organizaciones. *El Diario de Hoy*. <https://www.elsalvador.com/h-noticias/h-nacional/regimen-de-expcion-direccion-centros-penales-custodio/1212685/2025/>
- Lemus, L. (2025, 17 de abril). Madre pide prueba de vida de su hijo recluido en la prisión de Mariona. *El Diario de Hoy*. <https://www.elsalvador.com/h-noticias/h-nacional/regimen-de-expcion-direccion-centros-penales-detenidos/1213155/2025/>
- Lemus, L. (2025, 13 de mayo). Abogada presenta denuncia por muerte de bebé que estuvo en penal junto a su madre. *El Diario de Hoy*. <https://www.elsalvador.com/h-noticias/h-nacional/abogada-presen->
- ta-denuncia-muerte-bebe-que-estuvo-en-penal/1218848/2025/
- León Ureña, C. (2016). La configuración de la política social en Costa Rica durante el reformismo neoliberal (1984-2014). En R. Viales Hurtado y D. Díaz Arias (Eds.), *Historia de las desigualdades sociales en América Central: una visión interdisciplinaria (siglos XVIII-XXI)* (pp. 377-404). Centro de Investigaciones Históricas de América Central
- López-García, G. (2017). Comunicación política y discursos sobre el poder. *El Profesional de la Información*, 26(4), 573-578. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6076653>
- López Segrera, F. (2016). *América Latina: crisis del posneoliberalismo y ascenso de la nueva derecha*. CLACSO. <https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/bitstream/CLACSO/16488/1/América-Latina-Crisis-del-neoliberalismo.pdf>
- Manjarrés, J., Newton, C. y Cavalari, M. (2025, 26 de febrero). *Balance de InSight Crime de los homicidios en 2024*. InSight Crime. <https://insight-crime.org/es/noticias/balance-insight-crime-homicidios-2024/>
- Marques, T. (2020). Bestias en forma humana o de los daños que causa el discurso peligroso. *La Torre del Virrey: Revista de Estudios Culturales*, (27), 223-254. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7901598>
- Martínez Reyes, A. y Navarro Pérez, J. J. (2021). Análisis de las políticas de seguridad ciudadana en El Salvador y su impacto en el incremento de la violencia. *Revista Latinoamericana Estudios De La Paz Y El Conflicto*, 2(4), 129-140. <https://doi.org/10.5377/rlepc.v2i4.11373>

- Mbembe, A. (2011). *Necropolítica seguido de Sobre el gobierno privado indirecto*. Editorial Melusina.
- McCombs, M. E., y Shaw, D. L. (1972). The agenda-setting function of mass media. *Public Opinion Quarterly*, 36(2), 176–187. <https://www.jstor.org/stable/2747787>
- McLeod, D. M., Choung, H., Su, M.-H., Kim, S.-J., Tao, R., Liu, J., y Lee, B. (2022). Navigating a diverse paradigm: A conceptual framework for experimental framing effects research. *Review of Communication Research*, 10, 1–58. <https://doi.org/10.12840/ISSN.2255-4165.033>
- Medrano, C., Daugaard, A., y Vázquez del Mercado, G. (2023). *Gobernanza punitiva en Centroamérica: ¿Un antídoto contra la gobernanza criminal?* Global Initiative Against Transnational Organized Crime. <https://globalinitiative.net/wp-content/uploads/2023/05/Celia-Medrano-Andreas-Daugaard-Guillermo-Va%C3%BCzquez-Gobernanza-punitiva-en-Centroame%C3%BCrica-%C2%BFUn-anti%C3%BCdoto-contra-la-gobernanza-criminal-GI-TOC-mayo-de-2023.pdf>
- Méndez Rodríguez, K. (2023). *¿Tejiendo esperanzas?: derechos humanos, sistema y reforma penitenciaria en Costa Rica (1918-1982)* [tesis de licenciatura, Universidad de Costa Rica, Facultad de Ciencias Sociales, Escuela de Historia]. Repositorio Sibdi. <https://repositorio.sibdi.ucr.ac.cr/items/90791490-3a41-43aa-8573-e29aeb20dce8>
- Ministerio de Justicia y Seguridad Pública de El Salvador. (2012). *Archivo central del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública*. Gobierno de El Salvador.
- Ministerio de Justicia y Seguridad Pública de El Salvador. ((2021, 19 de julio). *Presidente Nayib Bukele anuncia iV Fase de Control Territorial “Incursión”*. Ministerio de Justicia y Seguridad Pública de El Salvador. <https://www.seguridad.gob.sv/presidente-nayib-bukele-anuncia-iv-fase-del-plan-control-territorial-incurcion/>
- Ministerio de Justicia y Seguridad Pública de El Salvador. (2023, 31 de enero). *Presidente Nayib Bukele presenta el Centro de Confinamiento del Terrorismo*. Ministerio de Justicia y Seguridad Pública de El Salvador. Ministerio de Justicia y Seguridad Pública de El Salvador. <https://www.seguridad.gob.sv/presidente-nayib-bukele-presenta-el-centro-de-confinamiento-del-terrorismo/>
- Moffitt, B. (2016). *The global rise of populism: Performance, political style, and representation*. Stanford University Press.
- Mora Solano, S. (2007). Costa Rica en la década de 1980: estrategias de negociación política en tiempos de crisis. ¿Qué pasó después de la protesta? *Cuadernos Intercambio sobre Centroamérica y el Caribe*, 5, 163–184. <https://www.redalyc.org/pdf/4769/476948767007.pdf>
- Mudde, C. y Rovira Kaltwasser, C. (2019). *Populismo: Una breve introducción*. Alianza Editorial.
- Muñoz Tejada, J. A. (2009). *Populismo punitivo y una “verdad” construida*. *Nuevo Foro Penal*, (72), 13–42. <https://publicaciones.eafit.edu.co/index.php/nuevo-foro-penal/article/view/1856/1856>
- Murillo, A. (2024, 12 de noviembre). Bukele aconseja darle todo el poder a Rodrigo Chaves para combatir la inseguridad en Costa Rica: “Él es el líder”, dice. *Divergentes*. <https://www.divergentes.com/bukele-aconseja-dar->

- le-todo-el-poder-a-rodrigo-chaves-para-combatir-la-inseguridad-en-costa-rica/
- Nava Tovar, A. (2025). Toward the critique of punitive populism. *Problema. Anuario de Filosofía y Teoría del Derecho*, (19), 1–29. <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/filosofia-derecho/article/view/19531/19960>
- Oliveira, D. de. (2018). A violência estrutural na América Latina na lógica do sistema da necropolítica e da colonialidade do poder. *Extraprensa*, 11(1), 39–57. <https://doi.org/10.11606/extraprensa2018.145010>
- Panizza, F. (2005). *Populism and the mirror of democracy*. Fondo de Cultura Económica.
- Paredes Torres, F. M. (2015). Criminalización de la pobreza y derechos humanos (Trabajo Fin de Máster, Máster Universitario en Estudios Avanzados en Derechos Humanos). Instituto de Derechos Humanos “Bartolomé de las Casas”, Universidad Carlos III de Madrid. <https://e-archivo.uc3m.es/rest/api/core/bitstreams/286e3669-b832-4437-a1ce-72fa5fc8588f/content>
- Pastorini, A. (2023). El nuevo “giro a la derecha” en América Latina: luchas y resistencias. *Revista Plaza Pública*, (2), 4–16. <https://ojs2.fch.unicen.edu.ar/ojs-3.1.0/index.php/plaza-publica/article/view/1775>
- Pavarini, M. (2009). *Castigar al enemigo: Criminalidad, exclusión e inseguridad*. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Sede Ecuador. <https://www.proletarios.org/books/Pavarini-Castigar-al-enemigo.pdf>
- Reuters. (2025, 14 de agosto). Costa Rica construirá cárcel inspirada en el CECOT de El Salvador. *CNN en Español*. <https://cnnespanol.cnn.com/2025/08/14/latinoamerica/costa-rica-construccion-carcel-inspirada-cecot-reux>
- Roitman Rosenmann, M., Lamas, M., Torres-Ruiz, R., Castro H., G., Rangel Giró, M., Estrada Álvarez, J., Curcio, P., Tavares dos Santos, J. V., Moldiz, H., Palau, M., Salinas Figueroa, D., y Peruzzotti, E. (2023). *Crisis política, autoritarismo y democracia* (R. Torres-Ruiz y D. Salinas Figueroa, coords.). CLACSO; Siglo XXI Editores.
- Romero, F. (2022, 7 de diciembre). *La muerte de Melvin tiene un signo de interrogación*. Factum. <https://www.revistafactum.com/la-muerte-de-melvin-interrogacion/>
- Rojas, P. (2025, 24 de abril). *Gobierno valoró cárceles de carpas para La Reforma y otros 3 centros penitenciarios*. CRHoy. <https://crhoy.com/nacionales/gobierno-valoro-carceles-de-carpas-para-la-reforma-y-otros-3-centros-penitenciarios/>
- Rivera, E. (2022, 16 de junio). Abuelito de 85 años es uno de los dos reos que murió en el penal de Izalco. *El Diario de Hoy*. <https://www.elsalvador.com/h-noticias/h-nacional/regimen-expcion-dos-reos-muertos-penal-izalco/967717/2022/>
- Sádaba, I. (2012). Acción colectiva y movimientos sociales en las redes digitales. Aspectos históricos y metodológicos. *Arbor*, 188(756), 781–794. <https://doi.org/10.3989/arbor.2012.756n4011>
- Sáenz-Solís, J. (2023). Lawfare y populismo punitivo: Las dos caras en América Latina. Temas de Nuestra América. *Revista de Estudios Latinoamericanos*, 39(74), 1–16. <https://doi.org/10.15359/tdna.39-74.9>

- Sánchez Molina, A. A. y Murillo, A. (2021). Enfoques metodológicos en la investigación histórica: Cuantitativa, cualitativa y comparativa. *Debates por la Historia*, 9(2), 147–181. <https://doi.org/10.54167/debates-por-la-historia.v9i2.792>
- Souroujon, G. (2021). Las definiciones mínimas de populismo: Problemas y potencialidades. *Plinquer, sección Ciencias Sociales*, 24(2), 1–12. <https://revele.uncoma.edu.ar/index.php/Sociales/article/view/3141>
- Trejo Delarbre, R. (1990). ¿Cultura política?: De los medios a las mediatizaciones. En Fundación Friedrich Naumann y Dirección General de Apoyo y Servicio a la Comunidad de la UNAM (Eds.), *Medios, democracia y fines* (1.^a ed). Universidad Nacional Autónoma de México. <https://ru.iis.sociales.unam.mx/handle/IIS/4742>
- Trejo Delarbre, R. (2001). *Mediocracia sin mediaciones: Prensa, televisión y elecciones*. León y Cal Editores. <https://ru.iis.sociales.unam.mx/handle/IIS/4803>
- Traverso, E. (2025). *Las nuevas caras de la derecha: Potencia y contradicciones de la época posfacista*. Siglo Veintiuno Editores.
- Torre, I. (2015). La criminalización de la pobreza al servicio del neoliberalismo. *Viento Sur*, (138). 931-101. https://cdn.vientosur.info/archivos_spip/pdf/VS138_I_Torre_La_criminalizacion_de_la_pobreza_al_servicio_del_neoliberalismo.pdf
- Urbina, J. (2022, 6 de septiembre). “Estoy consternada; quería sacarlo de prisión, pero no así” dice familiar de José Leonidas Bonilla. *La Prensa*
- Gráfica: <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Estoy-consternada-queria-sacarlo-de-prision-pero-no-asi-20220905-0085.html>
- Valenzuela Arce, J.M. (2019). *Trazos de sangre y fuego Bionecropolítica y juvenicio en América Latina*. Universidad de Costa Rica, Editorial UCR. <https://editorial.ucr.ac.cr/ciencias-sociales/item/2505-trazos-de-sangre-y-fuego-bionecropolitica-y-juvenicio-en-américa-latina.html>
- Velásquez, E. (2022, 3 de junio). Cárceles en El Salvador “ya son campos de concentración” dice Cristosal. *El Diario de Hoy*. <https://www.elsalvador.com/h-noticias/h-nacional/capturados-captura-arbitraria-izalco-centro-penitenciario-el-penalito-direccion-de-centros-penales-cristosal-carceles-regimen-exencion/962925/2022/>
- Wacquant, L. (2004). *Las cárceles de la miseria*. (H. Pons, Trad.). Ediciones Manantial. <https://www.pensamientoopenal.com.ar/system/files/2015/03/doctrina40773.pdf>
- Washington Office on Latin America (2023, 2 de febrero). Regímenes de excepción: ¿El nuevo modelo de seguridad en Centroamérica?. *WOLA*.
- Weyland, K. (2001). Clarifying a contested concept: Populism in the study of Latin American politics. *Comparative Politics*, 34(1), 1–23. <https://www.jstor.org/stable/422412?origin=crossref>
- World Prison Brief. (s. f.). *World Prison Brief data: El Salvador*. World Prison Brief. https://www.prisonstudies.org/country/el-salvador?utm_source=chatgpt.com

